

Cuenta de los fondos en metálico que han ingresado en nuestro poder pertenecientes a la Señora D.^a Maria Xieva de Velasco y Alvarez (q.e.p.d) en vida y muerte de la misma y de su inversion.

En vida
sebo.

Haber

1500. N.º 1.º entregados por la Señora D.^a M.^a Xieva cuando llegó a esta casa.

1000 Menutidos por D. Santiago Villafuente

Pagados al Médico por su asistencia segun su recibo N.º 1.º

320

id al Cirujano por id

id

N.º 2.º

180

id al Boticario

id

N.º 3.º

164

Ata enfermera que la cuidó ya su marido por un viaje a Victoria

114

Ata sirvienta que trajo de Victoria por orden de la difunta.

100

Ata de casa tambien por orden de la misma.

100

Al Escribano Arriaga por el testamento.

50

Por lo gastado en propios y todo el gasto de la casa

540

1568

2500

Después de su fallecimiento

Al Sr. Cura por los gastos del enterramiento segun su cuenta N.º 4.º

792

Caja mortuaria con sus adornos

60

Pagado por la Cera segun recibo N.º 5.º

122-4

Derechos del enterramiento segun convenio con el Cabildo

170

9093. Cobrados por el importe de 433, onzas de plata a 21 p. onzas vendidas por orden de la difunta

Pagados a D. Manuel de Velasco segun cuenta liquidada con el Sr. de Villafuente por los recibos censales

1765

Por los reversarios segun aparecen de los cinco recibos N.º 6, 7, 8, 9, 10.

440

Trescientos setenta y tres p. que quedaron en poder de D. Benito de Villuma cuyo inversion se ignora

373

Pagados a D. Estevan de Espada para los 7192, p. del importe del terreno que mando hacer el difunto

6297

11593

Suma 11593

Para comprobar la inversion de las cantidades recibidas



de D. Manuel de Velasco y Alvarez para pagar a D.^a Francisca
del Carr. a Otadui los sesenta mil 8. y sus intereses procedentes
del poeio de la Casa que vendio esta a D.^a Maria Isidra
acompana la adjunta Carta de pago otorgada por D.^a
Francisca en 15. de Febrero de 1859. ante D. Antonio de Cerain.

Exornado 2. de Junio de 1861.

J. ^{as} Esteguiñ Cortazar

Calixto de
Otradui